

As. 161185

Señora Coordinadora

Grupo de Trabajo de Registro

Dirección de Signos Distintivos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO No. 276

REF: Expediente No. SD2025/0116217

Solicitud de la marca: DESTINATOR (nominativa) en la clase 12, a nombre de Bridgestone Americas, Inc.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en este asunto, dentro de la oportunidad legal, doy respuesta al oficio No.276 del 6 de enero de 2026, notificado por correo electrónico, en los siguientes términos:

De conformidad con lo ordenado por el despacho, respetuosamente se procede a:

- **ESPECIFICAR** que la descripción aportada inicialmente: “**y sus componentes estructurales y accesorios**” hace referencia realmente a los siguientes productos pertenecientes a la clase 12:

Airbags para vehículos; bombas de aire [accesorios para vehículos]; dispositivos antideslumbrantes para automóviles; cadenas antiderrapantes; alarmas antirrobo para vehículos; dispositivos antirrobo para automóviles; carrocerías de automóviles; parachoques para automóviles; cadenas de accionamiento para automóviles; chasis de automóviles; parachoques protectores de la rejilla delantera; protectores de parrilla para vehículos; capotas para vehículos; ejes de vehículos; sujeciones para cubos de ruedas; portabicicletas para vehículos; forros de freno para automóviles; pastillas de freno para automóviles; segmentos de freno para automóviles; zapatas de freno para automóviles; encendedores de cigarrillos para automóviles; embragues para vehículos terrestres; cajas y contenedores de almacenamiento diseñados para vehículos; fundas para volantes de automóviles; puertas de automóvil; máquinas motrices para vehículos terrestres; motores eléctricos para automóviles; motores para automóviles; cajas de cambios para automóviles; pomos de palanca de cambios para vehículos; engranajes para vehículos terrestres; reposacabezas para asientos de automóvil; limpiaфарos; capós para motores de automóvil; capotas para coches; cubiertas a medida para automóviles; bocinas para automóviles; tapacubos; cubos de ruedas de automóviles; paneles de carrocería para vehículos; paneles de techo para vehículos terrestres; paneles para vehículos terrestres; escalones para vehículos; bacas para coches; portaequipajes para automóviles; redes portaequipajes para vehículos; guardabarros; cubiertas para pedales de motocicletas; acoplamientos de transmisión de potencia para vehículos terrestres; transmisiones de potencia y engranajes y elementos de máquinas para vehículos terrestres; deflectores de lluvia para ventanillas de automóviles; retrovisores; retrovisores laterales para coches; desmultiplicadores para vehículos terrestres; avisadores acústicos de marcha atrás para vehículos; portaequipajes de techo para automóviles; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; asientos de seguridad infantil para automóviles; fundas de asientos [ajustadas] para vehículos; asientos de automóvil; arneses de seguridad para asientos de vehículos; amortiguadores

para automóviles; portaesquíes para automóviles; fundas para ruedas de recambio; alerones para coches; volantes para coches; techos solares para vehículos; parasoles diseñados para automóviles; convertidores de par para automóviles; barras de torsión para automóviles; motores de tracción; enganches de remolque para vehículos; árboles de transmisión para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión articulada para vehículos terrestres; fundas para automóviles; depósitos de gasolina para vehículos terrestres; muelles de suspensión para automóviles; ruedas de automóvil; parabrisas de automóvil; fundas para ruedas; ventanillas de automóvil; limpiaparabrisas; escobillas de limpiaparabrisas; limpiaparabrisas para automóviles; pedales de freno para vehículos; fundas de protección ajustadas para vehículos; tapones de depósito de gasolina para automóviles; deflectores de aire para vehículos; carenados aerodinámicos para vehículos; alerones aerodinámicos para vehículos.

En consecuencia, la cobertura respecto a la clase solicitada tras especificar las descripciones mencionadas se leería así:

Automóviles; airbags para vehículos; bombas de aire [accesorios para vehículos]; dispositivos antideslumbrantes para automóviles; cadenas antiderrapantes; alarmas antirrobo para vehículos; dispositivos antirrobo para automóviles; carrocerías de automóviles; parachoques para automóviles; cadenas de accionamiento para automóviles; chasis de automóviles; parachoques protectores de la rejilla delantera; protectores de parrilla para vehículos; capotas para vehículos; ejes de vehículos; sujeciones para cubos de ruedas; portabicicletas para vehículos; forros de freno para automóviles; pastillas de freno para automóviles; segmentos de freno para automóviles; zapatas de freno para automóviles; encendedores de cigarrillos para automóviles; embragues para vehículos terrestres; cajas y contenedores de almacenamiento diseñados para vehículos; fundas para volantes de automóviles; puertas de automóvil; máquinas motrices para vehículos terrestres; motores eléctricos para automóviles; motores para automóviles; cajas de

cambios para automóviles; pomos de palanca de cambios para vehículos; engranajes para vehículos terrestres; reposacabezas para asientos de automóvil; limpiaфарos; capós para motores de automóvil; capotas para coches; cubiertas a medida para automóviles; bocinas para automóviles; tapacubos; cubos de ruedas de automóviles; paneles de carrocería para vehículos; paneles de techo para vehículos terrestres; paneles para vehículos terrestres; escalones para vehículos; bacas para coches; portaequipajes para automóviles; redes portaequipajes para vehículos; guardabarros; cubiertas para pedales de motocicletas; acoplamientos de transmisión de potencia para vehículos terrestres; transmisiones de potencia y engranajes y elementos de máquinas para vehículos terrestres; deflectores de lluvia para ventanillas de automóviles; retrovisores; retrovisores laterales para coches; desmultiplicadores para vehículos terrestres; avisadores acústicos de marcha atrás para vehículos; portaequipajes de techo para automóviles; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; asientos de seguridad infantil para automóviles; fundas de asientos [ajustadas] para vehículos; asientos de automóvil; arneses de seguridad para asientos de vehículos; amortiguadores para automóviles; portaesquíes para automóviles; fundas para ruedas de recambio; alerones para coches; volantes para coches; techos solares para vehículos; parasoles diseñados para automóviles; convertidores de par para automóviles; barras de torsión para automóviles; motores de tracción; enganches de remolque para vehículos; árboles de transmisión para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión articulada para vehículos terrestres; fundas para automóviles; depósitos de gasolina para vehículos terrestres; muelles de suspensión para automóviles; ruedas de automóvil; parabrisas de automóvil; fundas para ruedas; ventanillas de automóvil; limpiaparabrisas; escobillas de limpiaparabrisas; limpiaparabrisas para automóviles; pedales de freno para vehículos; fundas de protección ajustadas para vehículos; tapones de depósito de gasolina para automóviles; deflectores de aire para vehículos; carenados aerodinámicos para vehículos; alerones aerodinámicos para vehículos; exceptuando cámaras de aire y neumáticos.

Por último, solicitamos respetuosamente su amable colaboración, ya que en caso de que esta respuesta no se encuentre dentro de los parámetros establecidos por su Despacho, les solicitamos requerirnos dentro del término pertinente para una aclaración adicional o realizarla de oficio, con el fin de evitar decisiones que vayan en contra de los intereses de mi cliente, es decir, declarar el abandono de la solicitud de registro de la marca de la referencia.

De conformidad con lo anterior y en consecuencia solicito tener en cuenta la especificación señalada en este memorial y, por tanto, se continúe con el trámite de rigor ordenando la publicación de la marca en la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

En consecuencia, de lo anterior solicito se proceda de conformidad.

Señora Coordinadora,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C. C. 80.410.337 de Usaquén 137144

T. P. 57.492 del Consejo Superior de la Judicatura

CCM